

<http://www.abc.com.py/abc/nota/128425-Diputados-se-oponen-hasta-a-las-limosnas/>

ACUERDO LUGO-LULA

Diputados se oponen hasta a las limosnas - 2 de Junio de 2010 22:44

Por Ramon Casco Carreras (rcasco@abc.color.py)

La Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional, que debe dictaminar sobre las Notas Reversales que mejoran la compensación paraguaya en Itaipú, parte de un preconceito: que el tratado es "una pieza jurídica perfecta", luego...

El instrumento diplomático de marras, firmado por los poderes Ejecutivo de nuestro país y Brasil el 1 de setiembre de 2009, que multiplica por tres el factor multiplicador de la fórmula de cálculo de la compensación que paga Eletrobrás al Estado paraguayo por su excedente energético, hasta ahora solo fue "transformada por la representación brasileña en el Parlamento del Mercosur en proyecto de decreto legislativo", que ahora estudia la Comisión de referencia.

Preconceito o prejuicio

Que la Comisión de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del Brasil parte de un preconceito o prejuicio para abordar el cambio que aceptan los ejecutivos en las Notas Reversales del 2009, se infiere de la lectura del Requerimiento (un documento) de esta comisión, firmada en este caso por el diputado Eduardo Sciarra (DEM/PR).

Mediante el documento, los diputados de esta comisión requieren la presencia de los señores Fernando Xavier Ferreira, ex director general brasileño de Itaipú y asesor de la poderosa Federación de Industriales de São Paulo; de Claudio Sales, director del Instituto Acende Brasil, que hace unos días pronosticó que una aprobación del Acuerdo del 25 de julio de 2009 entre los presidentes Fernando Lugo y Lula da Silva, en este caso de las notas reversales, sería el peor fracaso diplomático de su país, y de Altino Ventura Filho, director de Itaipú y actual director de planeamiento y Desarrollo Energético del Ministerio de Minas y Energía, para que les "aclare la revisión del Tratado de Itaipú, propuesta por el Poder Ejecutivo".

"Pieza jurídica perfecta", "una perla"

En la justificación del documento, los diputados adelantan calificativos que permiten pronosticar el futuro del instrumento diplomático que incrementa, muy por debajo aún del precio justo reclamado, la compensación que paga Electrobrás a nuestro país por su excedente energético en Itaipú –alrededor 38 millones de megavatios hora–, que hoy ronda los US\$ 3 por megavatio hora.

"El Tratado de Itaipú fue firmado por Brasil y Paraguay en 1973, y después pasó por la aprobación de los Congresos de los dos países. Especialistas en energía y abogados renombrados no se cansan de elogiar el Tratado. Se trata de una pieza jurídica perfecta o, en las palabras del Sr. Jorge Samek, director general de Itaipú Binacional, 'desde el punto de vista jurídico, ese tratado es una perla' ", prejuzgan los diputados de la comisión de Relaciones Exteriores.

El siguiente párrafo es otra preopinión que delata la actitud de esta comisión ante el instrumento que deben examinar: "la revisión ahora propuesta implica el aumento de los pagos anuales a ser efectuados por Brasil al Paraguay de US\$ 120 millones a US\$ 360 millones. Como el final del Tratado está previsto para el 2023, serán 13 años con esa carga de pagos",

Llama la atención las imprecisiones de los diputados brasileños. En efecto, con el aumento del pago no se revisa el Tratado; apenas se aplica su Art. XV. El Tratado no termina dentro de 13 años; apenas se cumple el tiempo para la revisión de su Anexo C.